20(veintisiete)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...3020...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 94/2019, SUSCRITO CON ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., PARA LA CONSTRUCCION DE LA "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION".

Asunción, 05 de diciembre de 2022

VISTO: La nota UOC N° 4836/2022, de la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en la que solicita la autorización para suscribir el Convenio Modificatorio N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 94/2019, SUSCRITO CON ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., PARA la CONSTRUCCION DE LA "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION".; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N° 193/93"QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N° 449/2019, de fecha 11 de marzo de 2019, se adjudicó el Llamado UEP MOPC N° 08/2018 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO" ID N° 348.526, a favor de ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.

Que este Convenio Modificatorio N° 5 se emite en un todo de acuerdo ante la necesidad de modificar el plazo de ejecución, finalización de las obras y vigencia de contrato, establecidos en el contrato original.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha dado su informe DAT N° 132, de 11/11/2022.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ N° 3039, del 30/11/2022, concluye que se hallan reunidas las formalidades legales exigidas para dictar la resolución de aprobación del Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 94/2019.

M.O.P.C.

25(veinticinco)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 3020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 94/2019, SUSCRITO CON ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., PARA LA CONSTRUCCION DE LA "OBRA DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 94/2019, suscrito con ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., para la construcción de la "OBRA DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN", para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO", modificar el plazo de ejecución, finalización de las obras y vigencia de contrato establecido en el contrato original.

Artículo 2°.- Adicionar al plazo de ejecución del contrato cinco (5) meses; siendo el nuevo plazo de ejecución de cuarenta y tres (43) meses contados a partir de la Orden de Proceder, siendo la nueva fecha de terminación el 27 de marzo de 2.023. A lo adicionado se extiende además la vigencia total del contrato actual a cincuenta y siete (57) meses.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ug

M.O.P.C.